

PASANTÍAS GERENCIA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACIÓN Y PRESTACIONES

"PAGOS A DOMICILIO, GASTOS FUNERALES, ESTADOS INTERNOS Y COORDINACIÓN
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO"

"APOYO EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROCESOS DE LA RENTA DIGNIDAD"

1. INTRODUCCIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora), en calidad de Empresa Pública Nacional Estratégica del Estado, encargada de la administración y representación del Sistema Integral de Pensiones (SIP), se constituye en una **empresa joven e innovadora** en el área de servicios, **comprometida** en otorgar las prestaciones y beneficios de la Seguridad Social de Largo Plazo a las bolivianas y bolivianos, **consciente del desafío** de generar servicios y productos de calidad utilizando las mejores prácticas del mercado y los últimos avances de la tecnología, y en concordancia con las políticas públicas implementadas por el Gobierno Plurinacional de Bolivia, se integra a las medidas de progreso económico, reducción de desigualdad social e incremento de niveles de bienestar colectivo de la ciudadanía boliviana.

Hoy se sabe que los sistemas nacionales de enseñanza universitaria generan profesionales con un buen nivel técnico, quienes necesitan un impulso que enriquezca su experiencia laboral y que coadyuve a incrementar la confianza en el sistema de gestión de empleo público.

La Gestora se suma a este esfuerzo de inclusión de nuevos profesionales al ámbito laboral, enmarcado en la adquisición de experiencia y aprendizaje, diseñando un programa de **pasantía de alto nivel** en "Apoyo en la gestión de documentación y procesos de la Renta Dignidad", brindando la oportunidad a estudiantes universitarios, egresados y titulados relacionados con las áreas **económicas y financieras** a ser parte del **valioso capital humano** en las áreas de Pagos a Domicilio, Gastos Funerales, Estados Internos y Coordinación de Atención al Ciudadano, a conocer aspectos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y coadyuvar con la gestión de documentación de la Renta Dignidad.

En este sentido, la convocatoria es publicada en el marco de un convenio interinstitucional entre la Gestora y las diversas instituciones de educación superior conforme lo establece el Decreto Supremo N°1321 de 13 de agosto de 2012, que tiene por objeto promover y consolidar la realización de pasantías, proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de estudiantes de las universidades públicas autónomas, universidades indígenas y universidades privadas, en las

entidades públicas, y el “Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos” de la Gestora que tiene por objeto regular el desarrollo de las pasantías para los estudiantes.

2. ALCANCE

Generar un espacio que permita al estudiante del nivel avanzado, egresado o titulado, desarrollar sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el proceso de su formación académica, potenciando sus habilidades y conocimientos a nivel profesional, mediante el programa de pasantía de alto nivel en la Renta Dignidad, integrándolos a las áreas de Pagos a Domicilio, Gastos Funerales, Estados Internos y Coordinación de Atención al Ciudadano, desarrollando la capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad y conocimiento de normas de la empresa.

3. OBJETIVO

Fortalecer las diferentes áreas de Renta Dignidad a través de la realización de una pasantía de alto nivel para coadyuvar con la gestión de documentación y los procesos de la Renta Dignidad, seleccionando a los mejores postulantes de las áreas económicas y financieras.

4. MODALIDAD

La pasantía tendrá las siguientes características:

- a) Se desarrollará considerando la modalidad presencial en instalaciones de la Gestora.
- b) Los pasantes contarán con un lugar de trabajo, recursos, materiales y/o bienes necesarios para el cumplimiento de sus tareas.
- c) El tiempo de duración de la pasantía será mínimo de 4 meses.
- d) Podrá ser realizada considerando dos horarios: tiempo completo (8 horas) y medio tiempo (4 horas).
- e) El estipendio a los pasantes será competitivo y se definirá de acuerdo a normativa de la empresa.
- f) Se realizará una inducción y asesoramiento a cargo del área.
- g) Se incluirá un curso de capacitación sobre el SIP.
- h) Los pasantes se registrarán en base a los derechos, obligaciones y prohibiciones establecidas en el “Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado y Trabajos Dirigidos” aplicando sanciones y, en caso de incumplimiento, se dará lugar a la inmediata suspensión de la pasantía.
- i) El vínculo que se produce entre la Gestora, el pasante y la institución de educación superior no implica relación laboral, obligaciones contractuales, ni beneficios sociales.
- j) Los pasantes deberán ser evaluados por el área responsable antes de la emisión del certificado, dicha evaluación deberá contemplar criterios técnicos y cualidades personales.
- k) La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas otorgará a las personas que realicen las Pasantías por el período establecido un certificado que especifique, la modalidad de

pasantía, el tiempo de duración, el área de las actividades desarrolladas y el nivel de satisfacción en el cumplimiento de la pasantía, a todos aquellos que obtengan una nota mínima de aprobación del 70% con 90% de asistencia.

5. POSTULANTES

De acuerdo con el "Reglamento de Pasantías, Proyectos de Grado, Trabajos Dirigidos", la convocatoria estará orientada a personas que demuestren haber vencido dos tercios ($\frac{2}{3}$) de la carrera a nivel licenciatura, egresados o titulados (no mayor a seis meses del egreso o titulación), de carreras relacionadas con ramas económicas y financieras y que cumplan con las siguientes especificaciones:

- Estudiantes universitarios de último año, egresados o titulados de las áreas de ciencias económicas y financieras.

6. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

Los postulantes que realicen pasantías en la Gestora deberán presentar la siguiente documentación a través de la plataforma de Google Forms, ingresando al link <https://forms.gle/rxqpWRLbBXtPziCi9>:

- Carta de solicitud de pasantía de la institución académica dirigida al Gerente General de la Gestora, que incluya los objetivos, modalidad de la pasantía, que certifique el nivel académico actual y la carrera o área de formación del postulante.
- Fotocopia de cédula de identidad vigente.
- Fotocopia del carnet de seguro de salud, o cualquier documento equivalente que avale que se encuentra afiliado a un "Ente Gestor de Salud" (EGS).
- "Formulario de Postulación de pasantía de la Gestora", debidamente llenado y firmado por el postulante.
- Currículum vitae documentado, incluyendo actividades extracurriculares realizadas.
- Certificado de notas y/o récord académico emitido por la institución académica (firmado).